



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 15 de mayo de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1407

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: DANIELA ANDREA OSPINO ROMERO

Convocante(s):

DEYSA PATRICIA SANCHEZ DAZA
 SERGIO ANDRES MEJIA PINO

Convocado(s):

TANIA KARINA PEÑARANDA DAZA



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL APODERADO EL SEÑOR SERGIO ANDRES MEJIA PINO DE LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LA SEÑORA DEYSA SANCHEZ QUIEN ES LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE UBICADA EN ESTADOS UNIDOS LABORANDO
- 2 QUE EL MES DE FEBRERO DE 2023 LA SEÑORA DEYSA REALIZO UNA TRASFERENCIA A LA SEÑORA TANIA PEÑARANDA QUIEN ES SU SOBRINA, POR MEDIO DE UNA CASA DE CAMBIO LLAMADA INTERCAMBIO EXPRESS POR VALOR DE 653.12 DOLARES QUE EQUIVALIA EN PESOS COLOMBIANO A 3.003.096 PESOS
- 3 QUE POSTERIOEMENTE EN LOS MESES DE JULIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE LA SEÑORA DEYSA SIGUIO REALIZANDO LAS CONSIGNACIONES A LA SEÑORA TANIA CON LA FINALIDAD DE QUE LA SEÑORA TANIA LE GUARDARA ESE DINERO EN PESOS, UN TOTAL DE 11 CONSIGNACIONES LO CUAL DIO UNA SUMA DE 12.656.000 PESOS
- 4 EL APODERADO DE LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LA SEÑORA DEYSA DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023 SE COMUNICO CON SU SOBRINA LA SEÑORA TANIA PARA QUE LE HICIERA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO ENTREGADO A LO CUAL LA SEÑORA TANIA LE SACABA EXCUSAS
- 5 POR LO CUAL LA SEÑORA DEYSA DECIDE QUE SU APODERADO EL SEÑOR SERGIO SEA QUIEN LLEVE SU PROCESO
- 6 POR LO QUE EL APODERADO SE ACERCA A DONDE LA SEÑORA TANIA QUIEN EN EL MES DE MARZO LE ENTREGA LA SUMA DE 2.000.000 DE PESOS
- 7 QUEDANDO PEDIENTE LA SUMA DE 10.656.000 PESOS, A LO CUAL LA SEÑORA TANIA LE MANIFIESTA AL SEÑOR SERGIO QUE LE HARIA ENTREGA DEL MISMO EN EL MES DE ABRIL



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

8 EL APODERADO DE LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE DESDE LA FECHA LA SEÑORA TANIA NO HA REALIZADO EL PAGO DE LO ADEUDADO E INCLUSO BLOQUEO AL SEÑOR SERGIO VIA WHATSAPP

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 15	MES: mayo	AÑO: 2024
----------------	------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

1 LA COVOCANTE PRETENDE QUE SE LE DEVUELVA LA SUMA DEL DINERO RESTANTE LO QUE EQUIVALE A 10.666.000 PESOS

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA CONVOCANTE
- 2 CEDULA APODERADO CONVOCANTE
- 3 RECIBO DE LUZ

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	DEYSA PATRICIA SANCHEZ DAZA
	Cedula:	30771789
	Correo:	sergiomejiap15@hotmail.com
	Dirección:	BLOQUE M APARATAMENTO 404 URBANIZACIÓN NANDO MARIN
	Teléfono:	3012300780
	Ciudad:	VALLEDUPAR

2	CONVOCANTE:	
	Nombre:	SERGIO ANDRES MEJIA PINO
	Cedula:	1065639736
	Correo:	sergiomejiap15@hotmail.com
	Dirección:	BLOQUE M APARATAMENTO 404 URBANIZACIÓN NANDO MARIN
	Teléfono:	3012300780
	Ciudad:	VALLEDUPAR



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	TANIA KARINA PEÑARANDA DAZA
	Cedula:	12293845
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	TRASV 24A N 16-45 APTO 104 T 1 MIRADOR DEL CERRITO CONDOMINIO
	Teléfono:	3246810575
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 30771789		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DEYSA PATRICIA SANCHEZ DAZA		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 15	MES: 5	AÑO: 2024
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	BLOQUE M APARTAMENTO 404 URBANIZACIÓN NANDO MARIN		
PRIMER TELÉFONO:	3012300780		
SEGUNDO TELÉFONO:	3012300780		
CELULAR:	3012300780		
CORREO ELECTRÓNICO:	sergiomejiap15@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065639736		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	SERGIO ANDRES MEJIA PINO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 15	MES: 4	AÑO: 1991
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	33 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	BLOQUE M APARTAMENTO 404 URBANIZACIÓN NANDO MARIN		
PRIMER TELÉFONO:	3012300780		
SEGUNDO TELÉFONO:	3012300780		
CELULAR:	3012300780		
CORREO ELECTRÓNICO:	sergiomejiap15@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.